



Expte. Nº 69.487.-

SANTA FE, 08 de mayo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la creación de cargos en la planta docente de la Facultad, a los fines de someterlos a concurso en el marco del acuerdo paritario a nivel particular, y

CONSIDERANDO:

QUE para el caso es de aplicación el Acta Acuerdo suscripta a nivel particular, de fecha 29 de marzo de 2016;

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento de Personal de la Facultad;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral las siguientes altas de cargos, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular:

- Un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura **“Programación y Gestión de Obras”** de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Estructuras, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 74.**
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura **“Seminario Taller de Ingeniería”** de las carreras Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Formación Complementaria, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 64.**
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura **“Comunicación Técnica, Módulo de Diseño Asistido por Computadora”** de las carreras Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Recursos Hídricos y Perito Topocartógrafo, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Formación Básica, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 64.**
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en las asignaturas **“Ingeniería de Software II” y “Administración de Proyectos de Software”** de la carrera Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Informática, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 64.**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria - C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 69.487.-

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de docencia en las asignaturas **“Ingeniería Sanitaria” y “Diseño de Sistemas Ambientales”** de las carreras Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Medio Ambiente, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 64.**
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de docencia en la asignatura **“Formulación y Evaluación Económico Ambiental de Proyectos”** de las carreras Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Formación Complementaria, a la que fuere pertinente afectarlo. **Puntos: 108.**

Las altas solicitadas son actualmente contratos con imputación al inciso 1 área 51.4

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Comuníquese al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **132/17**